

# CUENTA PÚBLICA 2017

## CFE GENERACIÓN V INTRODUCCIÓN

### **Reseña histórica**

Con la Reforma Energética aprobada por el Congreso de la Unión, publicada en la Edición Vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF) del 20 de diciembre de 2013, decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía y con la expedición de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad ambas el 11 de agosto de 2014, los procesos de Generación y Comercialización de Energía Eléctrica dejaron de ser actividades estratégicas a cargo del Estado.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los Términos para la Estricta Separación Legal de la CFE, publicados en el DOF de fecha 11 de enero de 2016, y de conformidad con el Acuerdo de creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación V, publicado el 29 de marzo de 2016, así como los Términos para la asignación de activos y contratos para la Generación a las Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales de la Comisión Federal de Electricidad que en su disposición 3.5 señalan que los contratos que la CFE deberá asignar a la empresa productiva subsidiaria CFE Generación V son los que se identifican en la disposición 8, todas las centrales licitadas o por licitar bajo el esquema de Productor Independiente de Energía (PIE), la CFE Generación V tiene a su cargo actualmente la administración de 30 contratos celebrados entre la CFE y los Productores Externos de Energía, para igual número de Centrales con un total de 13,246.8 MW de capacidad instalada; de las cuales 24 Centrales son de Ciclo Combinado y 6 Centrales son de Origen Eólico.

### **Fundamento legal de creación**

Que en términos del artículo 8 de la Ley de la Industria Eléctrica, así como del Capítulo 2 de los Términos para la Estricta Separación Legal de la CFE, la Comisión Federal de Electricidad realizará la actividad de generación de energía eléctrica de manera estrictamente independiente de las demás actividades que conforman la industria eléctrica.

Que los Términos para la Estricta Separación Legal de la CFE en su numeral 2.3.1, inciso a), establece que una empresa productiva subsidiaria se encargará exclusivamente de realizar las actividades de Generación que amparan los contratos de producción independiente de energía suscritos por la Comisión Federal de Electricidad, a través de las Centrales Externas Legadas, así como los demás contratos de esa naturaleza que deba suscribir la Comisión conforme a lo previsto en la Ley de la Industria Eléctrica y para representar en el Mercado Eléctrico Mayorista a dichas Centrales Eléctricas.

Por lo anterior se publicó, el 29 de marzo de 2016, en el Diario Oficial de la Federación Acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación V.

### **Objeto Social**

CFE Generación V tiene por objeto realizar las actividades de generación que amparan los contratos de producción independiente de energía suscritos por la Comisión Federal de Electricidad, a través de las Centrales Externas Legadas, así como los demás contratos de esa naturaleza que deba suscribir la Comisión, conforme a lo previsto en la Ley de la Industria Eléctrica y para representar en el Mercado Eléctrico Mayorista a las referidas Centrales Externas Legadas. En todo caso, deberá generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

### **Misión, Visión, Objetivos y Valores**

#### **Misión**

Realizar las actividades de generación de energía eléctrica que amparan los Contratos de Producción Independiente de Energía suscritos por la CFE a través de las Centrales Externas Legadas y Representarlas en el Mercado Eléctrico Mayorista, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

#### **Visión**

Ser la empresa líder de generación y comercialización de energía eléctrica, productos y servicios asociados a nivel nacional mediante la representación de los Productores Externos de Energía (PEE) en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), rentable y con fortaleza financiera.

#### **Objetivos**

- Administrar los contratos celebrados con los Productores Externos de Energía (PEE), y
- Representar a las centrales de los mismos en el Mercado Eléctrico Mayorista optimizando la oferta de la energía asociada a la capacidad establecida contractualmente, a efecto de maximizar el beneficio económico para la CFE.

#### **Valores**

- Integridad: Se actuará conforme a las normas éticas y sociales en las actividades relacionadas con el trabajo.
- Responsabilidad: La responsabilidad nos permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de nuestros actos.
- Productividad: Es lograr los resultados deseados (eficacia) de forma tal que optimicemos los recursos financieros, humanos y materiales para el logro de objetivos (eficiencia).

#### **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo**

Las estrategias de CFE Generación V, mantienen alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Dentro del Eje IV "México Próspero", su objetivo es "Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a largo de la cadena productiva", mediante su estrategia de "Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país" y a través de las siguientes líneas de acción permite enfocar las estrategias de CFE Generación V en el marco de los programas de Gobierno:

- Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas.
- Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país.

- Diversificar la composición del parque de generación de electricidad considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazos.

### **Descripción de actividades**

- Administrar, en nombre de la Comisión Federal de Electricidad, los contratos de producción independiente de energía, en los términos que defina la Secretaría de Energía (SENER);
- Recibir la energía eléctrica y productos asociados que produzcan las Centrales Externas Legadas, en los términos de los contratos respectivos, hasta por las capacidades contratadas;
- Representar en el Mercado Eléctrico Mayorista a las Centrales Externas Legadas;
- Realizar actividades de comercialización a que se refiere el artículo 45 de la LIE;
- Realizar los contratos y convenios necesarios con el Centro Nacional de Energía (CENACE) para poder llevar a cabo su operación, incluyendo, el contrato de participante del mercado;
- Ofertar en el Mercado de Energía de Corto Plazo, Mercado para el Balance de Potencia, Mercado de Certificados de Energías Limpias;
- Celebrar Contratos de Cobertura Eléctrica con otros Participantes del Mercado.

Las actividades mencionadas tienen como meta generar valor económico y rentabilidad al Estado Mexicano, así como garantizar la calidad y seguridad en el suministro, por lo cual para el año 2017 se logró una alta eficiencia térmica del 47.3% superior en un 1% a la obtenida en 2016, este indicador está relacionado con el grado de aprovechamiento del combustible teórico garantizado suministrado para producir energía eléctrica y se alcanzó una alta Disponibilidad de la ofertada en el Mercado Eléctrico Mayorista, siendo del 92.3% porcentaje que se encuentra por encima de la media que es de un 75%, esto beneficia la tarifa eléctrica nacional.

### **Estrategias**

Las dos principales estrategias de CFE Generación V consisten en:

- Administrar de manera eficaz los Contratos de Compromiso de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y Compraventa de Energía Eléctrica Asociada y los Contratos de Compraventa de Energía Eléctrica de Origen Eólico, celebrados entre la CFE y los Productores Externos de Energía y;
- Llevar a cabo la representación de las Centrales Externas Legadas en el Mercado Eléctrico Mayorista con criterios de eficacia y oportunidad con un enfoque de sostenibilidad financiera de la EPS.

### **Logros**

El 28 de agosto del 2017 se firmó el Contrato Legado entre CFE Generación V y CFE Suministrador de Servicios Básicos, con la firma de este contrato se otorgan precios competitivos que benefician las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas.

El 22 de diciembre del 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico aprobado por el Consejo de Administración, el cual permite a CFE Generación V, contar con la estructura y organización básicas así como las funciones que permiten la operación eficaz y eficiente en la administración de los

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

Contratos celebrados entre la CFE y los Productores Externos de Energía (PEE) y representar a las Centrales Externas Legadas de los Productores Externos de Energía en el Mercado Eléctrico Mayorista en forma eficaz y oportuna.

Aceptación por parte del Centro Nacional de Energía (CENACE) de la actualización de parámetros y curvas de calor lo cual se traduce en mitigar la pérdida económica de alrededor del 11% que se venía enfrentando por la utilización de información sin fundamento contractual para evaluar la participación de esta empresa en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), lo cual beneficia la tarifa eléctrica nacional.

Se formalizó con la SENER la emisión de los Términos para la Administración de los Contratos de Producción Independiente. En dichas negociaciones participaron la totalidad de los Productores Externos de Energía representados por la Asociación Mexicana de Energía (AME), el CENACE y la EPS CFE Generación V.

Se apoyó al CENACE para la implementación del Sistema de Administración de Salidas a Mantenimiento de las Centrales (SIASAM), quedando a cargo de los Productores Externos de Energía la participación en el sistema para obtención de las licencias respectivas.

Para el año 2017 se planteó una meta de 84% como Disponibilidad de Energía Ofertada en el Mercado Eléctrico Mayorista, la cual fue superada en un 5%, al obtener un resultado del 89%.

La Generación Neta facturada en 2017 alcanzó 86,020 GWh, lo cual impacta directamente en beneficio a la tarifa eléctrica nacional.

Se logró una Potencia Ofertada de 11,264 MW, superior a la meta de 10,922 MW beneficiando a la tarifa eléctrica nacional.